

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10375** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º Que en el procedimiento número 286/2011, por auto de 8 de marzo de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transportes Jicor, S.L., con domicilio en Albacete, Ctra. Jaén, Km 4,800, con CIF n.º B-02051639.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Habiendo recaído el cargo de administrador concursal en D. Jose Luis Monge González, abogado, con despacho profesional sito en Albacete, calle San Agustín 14- 1º D y Teléfono 967 52 39 20.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la publicación de la declaración de concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 9 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110019134-1